



2º compromiso: Acciones comunitarias para una estrategia de ciudad saludable

Informe de evaluación de implementación del 2º compromiso del PGA del Ayto. de Madrid

INFORME COMPLETO



MADRID

vicealcaldía,
portavoz,
seguridad y
emergencias



Índice

1	Segundo compromiso del Plan: Acciones comunitarias para una estrategia de ciudad saludable.....	3
2	Cumplimiento del compromiso	4
2.1	Avances en la información a la ciudadanía.....	5
2.2	Avances en la captación de la opinión ciudadana.....	6
3	Lecciones tras la aplicación del compromiso.....	8

1 Segundo compromiso del Plan: Acciones comunitarias para una estrategia de ciudad saludable

El Compromiso 2 consiste en la promoción de acciones comunitarias en situaciones de duelo, prevención del suicidio y obesidad infantil, con implicación de la comunidad y de los diferentes agentes. Sus principales actuaciones son:

- Acciones comunitarias ante situaciones de pérdidas y duelo agravadas por la COVID.
- Creación de una red cohesionada de alianzas y protocolos de coordinación con entidades públicas y privadas para abordar una estrategia de prevención del suicidio centrada en los factores de riesgo y protección, que se dan a nivel personal, familiar, social y comunitario.
- Desarrollo de programas piloto en centros educativos que contribuyan, a través de la implicación de todos los actores implicados, a mejorar la calidad de vida de la población infantil de la ciudad de Madrid a través de la adquisición de hábitos saludables relacionados con la alimentación y la actividad física, con el fin último de prevenir y reducir el exceso de peso y la obesidad infantil.

Estos programas definían las siguientes acciones de la participación de la ciudadanía:

- Facilitar la participación de la ciudadanía en la mejora de la salud comunitaria.
- Establecer alianzas con las diferentes entidades de los distritos.
- Formar redes de apoyo social y entornos seguros y sin riesgos.
- Generar protocolos de colaboración con los agentes sociales, la comunidad educativa, los servicios municipales y entidades públicas y privadas.
- Realizar intervenciones que impulsen la participación del alumnado, sus familias, la comunidad educativa y los y las profesionales de la salud y del deporte, realizando actividades dirigidas a mejorar la salud de toda la población escolar.
- Desarrollar mapeos de activos en salud presentes en los diferentes territorios de la ciudad de Madrid, a fin de establecer redes comunitarias que trabajen de forma colectiva y horizontal en el ámbito de la salud comunitaria.

2 Cumplimiento del compromiso

La práctica totalidad de las actuaciones propuestas han sido completadas. En el primer tipo de actuaciones, sus implicaciones en el ámbito de la participación ciudadana no son tan tangibles, sino que contribuyen a ellos de manera más indirecta, es decir, como consecuencia de una serie de acciones dedicadas a la generación de una actitud ciudadana más proclive a la involucración comunitaria en cuestiones de relevancia social, en este caso, el cuidado de personas en proceso de duelo. Ello lo vemos en tres acciones interrelacionadas: la generación de espacios de apoyo conformados por este perfil de personas y acompañados por profesionales de Madrid Salud; acciones de sensibilización y formación a su personal; actividades de impulso de redes comunitarias (comunidades compasivas), sensibilización poblacional, etc. Asimismo, se han llevado a cabo actuaciones de información y sensibilización hacia agentes públicos y privados de cara a comenzar intervenciones comunitarias conjuntas en 2023.

En segundo lugar, las acciones relacionadas con la prevención del suicidio han tenido como principal resultado la forja de una alianza entre el Ayuntamiento de Madrid, el Foro de Empresas por Madrid y el Colegio Oficial de Psicología de Madrid. Esta alianza busca ampliarse con entidades especializadas como La Barandilla, Teléfono de la esperanza, etc. También deben mencionarse el Plan de Actuación de Prevención del Suicidio 2023-2024, la colaboración con el respectivo Plan de la Comunidad de Madrid, el despliegue de diversas campañas y medios de sensibilización (desarrollándose incluso una página web dedicada a la prevención del suicidio), la realización comunitaria de mapeos de activos en Salud, la formación de las/los profesionales del servicio en relación con la prevención del suicidio y la realización de talleres piloto específicos en colegios e institutos.

Por último, el Ayuntamiento ha puesto en marcha el proyecto COLEC con ALAS, consistente en el anterior curso escolar en la realización de un compendio de actividades en colaboración con la comunidad educativa (talleres, juegos, actividades de ocio, intervenciones grupales, etc.). Concretamente, ha sido implementado como experiencia piloto en 2022 (12 colegios de 5 distritos) y 2023 (16 colegios de 7 distritos).

Las tres actuaciones han contado en muchos de sus tramos de desarrollo con la colaboración de agentes de la sociedad civil y profesionales de las temáticas abordadas que han condicionado positivamente una implementación coherente de este segundo compromiso del Plan con sus objetivos.

Por tanto, puede concluirse que todos los hitos del compromiso fueron ejecutados según lo previsto en el Plan. Las tres actividades del compromiso abordan los distintos objetivos y acciones concretados en torno a las problemáticas de situaciones de pérdida y duelo, el suicidio y la obesidad infantil. Además, las diversas actuaciones derivadas de dichas actividades han ido desde la concreción estratégica en torno a los problemas de política pública, hasta la realización de acciones de difusión y sensibilización, la conformación de alianzas con diversos actores, etc. Asimismo, la implementación del compromiso ha generado la base para nuevas acciones ya previstas en el corto plazo y para la evaluación y revisión de las respectivas estrategias hasta ahora definidas, entreviéndose así la posibilidad de impactos más generalizados a largo plazo.

La única diferencia respecto de lo planteado inicialmente en el diseño del compromiso es la realización de dos acciones más enmarcadas en la segunda actividad de prevención del suicidio: el pilotaje de dos talleres en diversos centros escolares para el alumnado, uno sobre “habilidades para la vida” y otro sobre “prevención del acoso escolar el ciberacoso y la promoción del buen trato”, que serán próximamente escalados. Algo que no puede sino valorarse muy positivamente, al facilitar el alcance de la población más joven.

2.1 Avances en la información a la ciudadanía

Las actividades de divulgación y sensibilización (charlas, coloquios, talleres, etc.) que componen el compromiso han conllevado la transmisión de información relativa a aspectos trascendentales de la vida cotidiana de la ciudadanía y relacionados con la salud física y psicológica más allá de canales estándares y menos participativos como publicaciones en redes sociales o difusión de carteles o folletos.

Por ejemplo, se han organizado diferentes actividades de sensibilización encuadradas en la estrategia poblacional con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía respecto a las pérdidas y cómo afrontar o acompañar los procesos de duelo. Seguidamente se detallan las más demandadas y acogidas en el marco de la actuación: “Hablar sobre el proceso de duelo para normalizar”, charlas sobre trámites importantes antes y después del fallecimiento, “Death café” y “Antes de morir quiero... después de morir quiero”.

ACTIVIDAD: DERECHOS AL FINAL DE LA VIDA

- ¿Te gustaría elegir qué va a pasar con tus cosas?
- En caso de ser posible, ¿te gustaría elegir dónde fallecer?
- ¿Te gustaría decidir de quién despedirte?

DERECHOS AL FINAL DE LA VIDA

- Derecho a tener información honesta al nivel que yo desee
- Derecho a decidir sobre las intervenciones médicas
- Derecho a decidir cómo quiero que sea mi funeral (ritual de despedida)
- Derecho a despedirme de las personas/objetos/animales que yo elija
- Derecho a decidir si quiero ser enterrado o incinerado
- Derecho a tener acceso al documento de Voluntades Anticipadas, también llamado Testamento Vital o Instrucciones previas, en el cual la persona planifica de forma anticipada las decisiones sobre los tratamientos médicos y cuidados de salud en caso de no poder expresarlo en ese momento, y una vez llegado el fallecimiento, sobre el destino del cuerpo y la donación de órganos
- Derecho a decidir, en caso de que sea posible, donde fallecer
- Derecho a disponer de tus cosas
- Derecho a intimidad y privacidad
- Derecho a la atención sanitaria en domicilio en la etapa final
- Derecho a la igualdad efectiva y la ausencia de discriminación en el acceso a los servicios sanitarios en el proceso de morir

Material:

- Rotuladores/Lápices de color
- Papel continuo (para simular dos muros de color negro)
- Cinta para pegar las cartulinas
- Hoja impresa / pajarita con los derechos al final de la vida
- Valoración impresa

Observaciones:

ACTIVIDAD.

CMSc:

Fecha y horario:

Población: población general

Lugar donde se realizará (dirección):

Inscripción:

Título: CHARLA INFORMATIVA SOBRE ACOMPAÑAR EN SITUACIONES DIFÍCILES

Objetivos: Informar a la población sobre Lo que supone vivir un duelo ante el fallecimiento de un ser querido.

Desarrollo:

- Breve presentación de los participantes, del CMSc y del proyecto de Comunidades Compasivas
- Cómo acompañar en un proceso de duelo
- Despedida y cierre.

Material: presentación ppt

Observaciones:

Charla informativa

La realización de talleres y/o grupos de acompañamiento donde las personas afectadas pueden participar directamente, junto con actos de sensibilización y formación a profesionales y entidades que comparten las ambiciones del compromiso, son formas de provisión de información de mayor calidad y con mayor capacidad de alcance y feedback por parte de la propia ciudadanía. Ahora, debe tenerse en cuenta que parte de los talleres realizados no son más que experiencias piloto de reducido alcance social y que, por tanto, requieren de un escalado a futuro para tener realmente una capacidad de permeación real en la ciudadanía.

Otros talleres como el de “prevención del acoso escolar y el ciberacoso y la promoción del buen trato” o el de “habilidades para la vida” no han quedado acotados a su mero pilotaje en los centros educativos, sino que también han dado lugar al desarrollo de diversos materiales informativos (un folleto para personas adolescentes sobre prevención del acoso escolar y el ciberacoso, otro para familias sobre del acoso escolar y el ciberacoso y promoción del buen trato y una guía de recomendaciones para profesionales sobre prevención del acoso escolar y el ciberacoso y promoción del buen trato).

A ello ha de añadirse, además del uso complementario de medios de comunicación para la campaña de sensibilización sobre el suicidio para la población en general, el desarrollo de una página web de prevención del suicidio y otra de prevención del duelo complicado. Ambas cuentan con guías, datos de contacto para para solicitar apoyo, vídeos, etc.

2.2 Avances en la captación de la opinión ciudadana

En conexión con lo anterior, las distintas actuaciones desarrolladas en el compromiso combinaban la colaboración con agentes representantes de la sociedad civil (organizaciones profesionales, ONGs, empresas y otras entidades públicas), la

realización de talleres y formaciones donde las personas participantes podían aportar su visión y la creación y desarrollo de espacios grupales de acompañamiento al duelo. Todas ellas suponen oportunidades para que la Administración recabe la opinión de los actores participantes y estos a su vez puedan influir en el transcurso de la implementación del compromiso. De hecho, se tratan de actuaciones que abren las posibilidades del gobierno local de creación de redes comunitarias de las que extraer nuevas lecciones acerca de las políticas y servicios aplicados y que permiten canalizar la información y la participación ciudadana.

Mención especial merece por su originalidad el mapeo de activos en Salud en el marco de las actuaciones de prevención del suicidio. Estos se realizaron mediante la participación de la comunidad en jornadas en las que la ciudadanía señalaba espacios que son fuente de bienestar en su entorno cotidiano, lo que posibilita la identificación de activos en salud de la ciudad para posteriormente ponerlos en conexión y tejer redes comunitarias más cohesionadas y abiertas a la participación ciudadana para la mejora de la salud comunitaria.

También se realizó una evaluación mediante cuestionarios a los participantes del taller piloto de prevención del acoso escolar y el ciberacoso (profesores, alumnado de los Centros Educativos y sus familias). Aunque se obtuvieron valoraciones muy positivas, la evaluación dio pie a una redefinición más concreta de las acciones a implementar en los talleres del curso 2023-2024 y el desarrollo de guías para su posterior implementación.

RESULTADOS EVALUACIÓN ALUMNADO

Preguntas	N=	Respuestas %				
		1	2	3	4	5
	223					
El taller es muy necesario		3%	1%	18%	25%	56%
El taller ha sido divertido		3%	4%	19%	27%	48%
Mi forma de actuar frente al acoso va a cambiar a partir de ahora.		9%	4%	17%	28%	40%
El taller me ha enseñado cosas sobre el acoso escolar y el ciberacoso que antes no sabía.		8%	5%	16%	22%	49%
Ahora sé como actuar ante el acoso y el ciberacoso escolar.		4%	5%	12%	19%	59%
Me ha gustado trabajar casos de series y películas en el taller		6%	6%	17%	23%	44%
Ahora quiero admirar a personas más solidarias, buenos compañeros y compañeras.		5%	7%	16%	26%	44%
Los casos prácticos me han servido para poner en práctica las sesiones anteriores.		3%	1%	7%	13%	31%

*Siendo 1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo

3 Lecciones tras la aplicación del compromiso

Las políticas públicas que intentan abordar las problemáticas tratadas por el compromiso tienden a limitarse a actuaciones de sensibilización de la ciudadanía y de actuación directa sobre la población diana. Estas formas de implicación pasiva de la población, por sí solas, no bastan para impulsar la participación ciudadana, aunque amplifiquen la información recibida por la sociedad civil. El compromiso aquí abordado, en cambio, ha conseguido emplear estas formas de intervención pública en favor de un proceso mayor participación de la ciudadanía en la mejora de la salud de la comunidad. Algo fundado, sobre todo, en la generación de redes de colaboración entre actores sociales con intereses comunes que tienen la potencialidad tanto de optimizar los recursos municipales como de socializar la prevención y tratamiento de problemas de salud comunes en la ciudad.

En cualquier caso, las acciones emprendidas, dada la complejidad estructural de los asuntos que abordan, deben tener todavía un mayor alcance temporal y material para obtener unos resultados realmente efectivos sobre las problemáticas en cuestión. Así, aunque la realización del compromiso atiende incipientemente a los criterios y objetivos de la OGP, su impacto social es todavía imponderable.

Una de las actividades cuya continuación recomendamos encarecidamente y que ha sido la que ha quedado en un desarrollo más independiente por su propia complejidad es la relativa a las “redes de apoyo para la prevención del suicidio en la ciudad de Madrid”. Para estas se proyecta tanto una continuidad de lo que se ha venido implementando entre 2022 y 2023 (como los grupos de acompañamiento al duelo, por ejemplo) con el fin de consolidarlo, como tareas pendientes en la contactación con potenciales agentes aliados, la finalización de formaciones para personal de Madrid Salud y la puesta en marcha de nuevos talleres tras su pilotaje.